



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo y al Consejo Provincial de Educación, la necesidad de construir en la ciudad de Villa Regina, un gimnasio polideportivo cubierto.

Artículo 2o.- Que se contemple la incorporación de la partida necesaria dentro del plan de obras públicas del presupuesto provincial 1994.

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 123/1993